



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
h.c. Chirinos
26 MAR. 2019
12:45 h
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

ASUNTO: SE PRESENTA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO PARA QUE SE IMPLEMENTEN
PROGRAMAS PERMANENTES DE
EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y
NUTRICIÓN, A TODOS LOS NIVELES DE
EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

EL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12:34 h
26 MAR 2019
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ** Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 59 fracción IV, LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día, de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, IMPLEMENTE PROGRAMAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN A TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA.** Por tratarse de un asunto altamente prioritario en beneficio de la población infantil, de las juventudes para una mejor salud de las siguientes generaciones.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 26 de marzo del 2019.

INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
26 MAR 2019
12:17
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ** Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 59 fracción IV, LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día, de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, IMPLEMENTE PROGRAMAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN A TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA.** Por tratarse de un asunto altamente prioritario en beneficio de la población infantil, de las juventudes para una mejor salud de las siguientes generaciones. De conformidad con la siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Nuestra ciudadanía corre el riesgo de ser un problema de Estado en salud pública, derivado por la falta de educación alimentaria y una pésima nutrición desde sus primeros años escolares. Como consecuencia de permitir la venta de productos denominados "alimentos chatarra", las autoridades escolares quedan rebasadas cuando las empresas de dichos productos ponen al alcance de la población escolar, y no cuentan legalmente con una opción de restricción de venta de los menores consumidores.

SEGUNDO.- La población infantil es vulnerada constantemente por campañas de consumismo, por empresas productoras de dulces, golosinas, panecillos, frituras. Empresas que gastan millones de pesos para comercializar sus productos, enfocándose en los consumidores más vulnerados que les generan ganancias más rentables al consumo de sus productos.

TERCERO.- La Secretaría de Educación Pública, y la Secretaría de Salud, están obligadas a velar por el cuidado de nuestra infancia en su proceso formativo escolar, poniendo a disposición e implementar de manera permanente programas de educación alimentaria y de nutrición a los alumnos de todos los niveles educativos en medida de su comprensión.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

CUARTO.- La Secretaría de Educación Pública tiene las facultades de implementar programas de educación alimentaria y nutrición en todos los programas escolares, la autoridad escolar tiene la obligación de velar por el bien general de sus miembros, de cuidar y procurar la buena alimentación y volverse coadyuvante de una mejor calidad de salud de los ciudadanos antes de que recurran por emergencia de una enfermedad o padecimiento por una incorrecta alimentación.

QUINTO.- La coordinación entre padres de familia, dirección escolar, alumnos, podrán ejercer el derecho de una correcta alimentación, siempre y cuando estén informados de cómo combatir las enfermedades venideras por el consumo de alimentos chatarras, todo a través de programas institucionales implementados por la Secretaría de Educación Pública.

Derivado de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, IMPLEMENTE PROGRAMAS PERMANENTES DE EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN A TODOS LOS NIVELES DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y GRATUITA.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Presente Acuerdo entra en vigor el día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a la Secretaría De Educación Pública del Gobierno de la Republica.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 26 de marzo del 2019.

INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Dip. Inés Leal Peláez.
Distrito XXIII, San Pedro Mixtepec, Oaxaca.

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

ASUNTO: SE PRESENTA
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
ACUERDO PARA QUE SE INCLUYA LA
HISTORIA BIOGRÁFICA E IDEOLOGÍA
DE BENITO JÁREZ GARCÍA EN LOS
LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

La que suscribe Mtra. **INÉS LEAL PELÁEZ** Diputada de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con la facultad y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, 59 fracción IV, LXXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y los artículos 54 fracción I, 56, 60 fracción II, y 61 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden día, de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, para someter a la consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INCORPORA LA HISTORIA BIOGRÁFICA E IDEOLOGÍA DE BENITO JUÁREZ GARCÍA EN LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS DE TODOS SUS NIVELES EDUCATIVOS.** Por tratarse de un asunto prioritario en beneficio de la identidad como mexicanos, formación educativa, ética y de valores de las siguientes generaciones.

Recinto Legislativo San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 26 de marzo del 2019.

INÉS LEAL PELÁEZ.
DIPUTADA.